

Franque concertado

# BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1923

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

*El Excmo. Sr. Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación me comunica, con fecha de ayer, a las veintidós, lo siguiente:*

«El día primero del próximo mes de enero deben formar los Ayuntamientos la lista de electores para compromisarios en elecciones de Senadores, que dispone el artículo veinticinco de la ley de 8 febrero 1877; pero dada la naturaleza provisional de las actuales Corporaciones municipales, parece pertinente aplazar dicha formalidad, y en su virtud,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer quede en suspenso la formación de listas de electores para compromisarios de Senadores, que conforme al artículo veinticinco de la ley de 8 de febrero 1877, había de verificarse el primero de enero próximo.»

*Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia y para su más exacto cumplimiento.*

*León 31 de diciembre de 1923.*

EL GOBERNADOR,

**Alfonso Gómez-Barbé**